

19.310.000 pesetas, con lo cual se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado, en lo sucesivo, de la siguiente manera: «Artículo 5.º: El Capital social se fija en la cantidad de 19.310.000 pesetas, representado por 19.310 acciones nominativas de la misma clase, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 19.310».

Sexto.—La ejecución de los anteriores acuerdos se llevará a efecto en un plazo máximo de tres meses, a partir de la última publicación de los presentes acuerdos.

A Coruña, 31 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Meilán Fariña.—6.160.

BILBAO EDITORIAL, S. A.

Anuncio de canje de títulos y transformación de títulos a anotaciones en cuenta

Se pone en público conocimiento de los señores accionistas, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta general celebrada el 18 de diciembre de 2000, relativo al desdoblamiento del valor nominal de las acciones que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, disponen de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, para presentar, en el domicilio social, sus títulos de propiedad con el fin de ser canjeados por los nuevos títulos múltiples. Los títulos que no se presenten al canje serán anulados y sustituidos por nuevos títulos emitidos al efecto, que quedarán depositados por cuenta de quien acredite su titularidad tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en virtud del acuerdo adoptado en la misma Junta general relativo a la transformación de los títulos representativos de las acciones en anotaciones en cuenta, se pone en público conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, disponen de un mes a contar desde la conclusión del plazo anterior para presentar en el domicilio social de la «Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», o en cualquier entidad bancaria los títulos que tengan en propiedad para su transformación en anotaciones en cuenta. Transcurrido el referido plazo, aquellos títulos que no se hayan transformado en anotaciones en cuenta quedarán anulados sin perjuicio de la inscripción a favor de quien acredite su titularidad. Una vez transcurridos tres años desde la fecha en la que concluyó el plazo previsto para la transformación, se procederá a su venta por el procedimiento establecido en el citado artículo 4, depositándose el importe de la venta en la forma prevista en el artículo 59.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio de Palacios Caro.—7.138.

BODEGAS EL PORTILLO, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Reunida la Junta general universal y extraordinaria de «Bodegas El Portillo, Sociedad Anónima», en Bilbao, calle Sabino Arana, número 19, el día 9 de septiembre de 1993 se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la misma, en base al siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	15.061
Total Activo	15.061

	Pesetas
Activo:	
Capital social	100.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-84.939
Pérdidas ejercicio 1993	-15.061
Provisión gastos de liquidación	15.061
Total Pasivo	15.061

Bilbao, 24 de enero de 2001.—El Liquidador, José Manuel Diego Sancho.—6.453.

BRIONES, ALONSO, MARTÍN Y ASOCIADOS, S. L. (Antes «Briones, Alonso, Martín-Rodes y Sala-Bureau Francis Lefebvre, Sociedad Limitada») RODES & SALA ABOGADOS, S. L.

Anuncio de escisión

Las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2000, aprobaron, cada una por unanimidad, la escisión parcial de «Briones, Alonso, Martín y Asociados, Sociedad Limitada» (antes «Briones, Alonso, Martín-Rodes y Sala-Bureau Francis Lefebvre, Sociedad Limitada»), mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Rodes & Sala Abogados, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por todos los Administradores de ambas sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—Los Administradores de «Briones, Alonso, Martín y Asociados, Sociedad Limitada» (antes «Briones, Alonso, Martín-Rodes y Sala-Bureau Francis Lefebvre, Sociedad Limitada»), y «Rodes & Sala Abogados, Sociedad Limitada».—6.639. y 3.ª 14-2-2001

BYK ELMU, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) BYK LEO LABORATORIO FARMACÉUTICO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Byk Elmu, Sociedad Anónima» y la Junta general de socios de «Byk Leo Laboratorio Farmacéutico, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron el día 12 de febrero de 2001 la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de «Byk Leo Laboratorio Farmacéutico, Sociedad Limitada» por «Byk Elmu, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con

la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior, de acuerdo con el proyecto de fusión aprobado que, con fecha 9 de enero de 2001 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de fusión auditados por «Byk Leo Laboratorio Farmacéutico, Sociedad Limitada» y «Byk Elmu, Sociedad Anónima», cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000, que fueron aprobados igualmente por sus respectivas Juntas generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, Madrid, 12 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión, «Byk Elmu, Sociedad Anónima», por orden, el Secretario del Consejo.—6.846. 2.ª 14-2-2001

CALAS DE JAVEA, S. A.

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria a celebrar en Valencia, calle Correos, 12, 3.º, el día 7 de marzo de 2001, a las diecinueve treinta horas, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de: Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión del órgano de administración, todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, a fin de suprimir las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Se hallan a disposición de los accionistas las cuentas anuales e informe de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo éstos solicitar y obtener del administrador de forma inmediata y gratuita copia de ello.

Valencia a, 8 de febrero de 2001.—El Administrador.—6.770.

CAMPANO GOLF, S. A.

Por indicación del señor Presidente se convoca Junta general extraordinaria de la compañía «Campano Golf, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de marzo, lunes, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el 6 de marzo, en el domicilio social de la compañía, planta primera del edificio de la Barrosa, avenida de los Reyes Católicos, número 15, Chiclana de la Frontera, Cádiz, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las actuaciones del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de cuentas anuales del ejercicio 1995 a 2000, ambos inclusive.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Concesión de facultades al Consejo de Administración para disponer de los activos de la compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 6 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, M.º del Mar Martínez Linares.—7.174.

CEE ACHAMAN, S. L.

Disolución por cesión global del Activo y del Pasivo

La Junta general universal de socios de «CEE Achaman, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del acto y del pasivo al socio único «Congregación de Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús», con asunción de todos los bienes, derechos y obligaciones de la cedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse a la cesión en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley.

La Laguna (Tenerife), 31 de diciembre de 2000.—El Organo de Administración.—6.289.

CLET, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Mas Guri, de Cassà de la Selva (Girona), el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 9 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición de los estados financieros de la compañía.

Segundo.—Ampliación del capital social en 100.000.000 de pesetas o su equivalente en euros, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, o, en su caso, obtención de recursos financieros externos.

Tercero.—Delegación de facultades al Administrador, incluidas las previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe correspondiente, y de solicitar el envío gratuito de estos documentos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 112 y 144, apartado 1, letra c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cassà de la Selva, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único, Francesc Borrell Thió.—6.426.

CLUB HIGUERÓN, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los socios de la entidad «Club Higue- rón, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en la urbanización «Cuevas del Tesoro», 29730 Ricón de la Victoria-Málaga, el día 17 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo, a las doce treinta horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para esta Junta, autorizando a los mismos, para elevar a público los acuerdos adoptados.

Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación simultánea.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 29 de enero de 2001.—El Presidente.—6.318.

COASTLINE CORPORATION ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Pintor Victoria, número 1, de Denia, a las diecisiete horas del día 8 de marzo de 2001, en primera convocatoria, o, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Revocación del poder general otorgado en fecha 14 de agosto de 1987, a favor de don Charles-Dennis Baker-Dirks.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Denia, 1 de febrero de 2001.—EL Presidente del Consejo de Administración, Giampaolo Pol-sach.—6.312.

COLEGIO MARE NOSTRUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Colegio Mare Nostrum, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 2 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, y, a las veinticuatro horas, a las mismas horas y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la constitución de una Fundación de Amigos del Colegio Mare Nostrum, como entidad colaboradora de la sociedad «Colegio Mare Nostrum, Sociedad Anónima», en relación con su objeto social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, solicitando los informes o aclaraciones que estime conveniente acerca de los asuntos del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley.

Tarragona, 9 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.215.

COMERCIAL BACALADERA, S. A.

El Administrador único de «Comercial Bacaladera, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Pamplona, calle Sangüesa, número 19, 1.º, derecha, el día 10 de

marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1999.

Segundo.—Modificación parcial de Estatutos, que afecta al artículo 17, relativo a la composición del órgano de administración de la sociedad, en el sentido de adoptar el sistema de Consejo de Administración.

Tercero.—Cese del Administrador único y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar:

1.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor del ejercicio 1999, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

2.º Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 5 de febrero de 2001.—El Administrador único, Miguel Javier Ojanguren Martínez.—6.009.

CONSTRUCCIÓN DE TENIS Y PISCINAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de enero de 2001, se ha procedido a la reducción del capital social, inicialmente situado en 15.000.000 de pesetas, en 3.200.000 pesetas, es decir, hasta la cifra de 11.800.000 pesetas, mediante la amortización de 3.200 acciones, con restitución a los accionistas, por un importe de 4.100 pesetas por acción, es decir, un total de 13.120.000 pesetas, mediante la adjudicación de un inmueble.

Barcelona, 30 de enero de 2001.—El Administrador social, Ángel Zapatero Alcolea.—6.121.

CONSTRUCCIONES SEGUNDO TORIBIO E HIJOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Tratar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valladolid, 1 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Antonio Toribio Martín.—6.360.